



Reforma al Régimen de Regalías

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Departamento Nacional de Planeación
Ministerio de Minas y Energía

•Bogotá, D.C.,20 de octubre de 2011

Agenda

1. La reforma
2. El arreglo
3. El presupuesto
4. Los retos

Agenda

1. La reforma

2. El arreglo

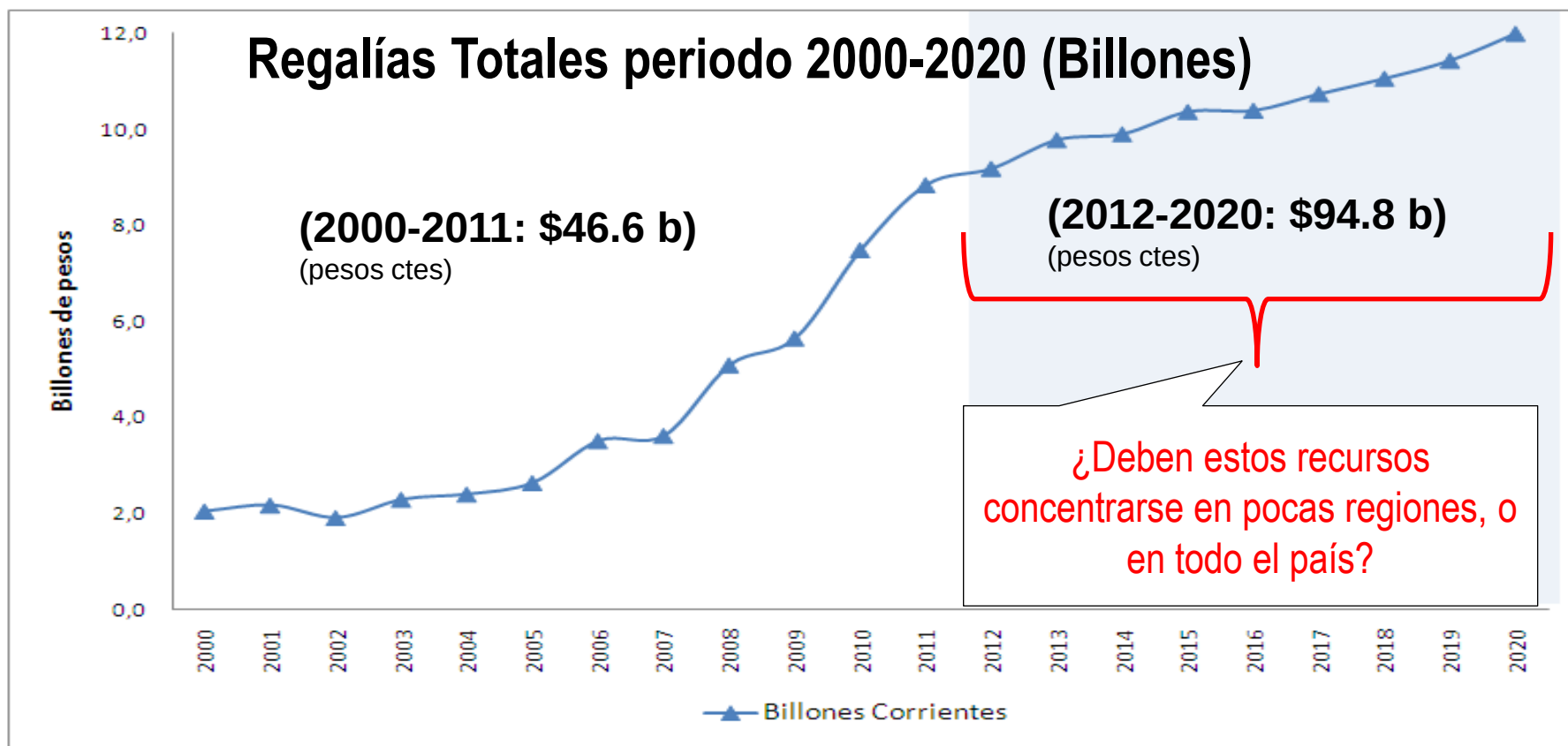
3. El presupuesto

4. Los retos

La reforma

Auge Minero Energético

Crecientes posibilidades de **generación de una bonanza de ingresos**, por cuenta de la expansión de la actividad minero energética



La reforma

Principios de la Reforma

1. Ahorro para el futuro

**Regalías para estabilizar
la inversión regional y re-
ducir volatilidad cambiaria**

2. Equidad

Regalías para todos

3. Competitividad regional

**Regalías motor del
desarrollo regional**

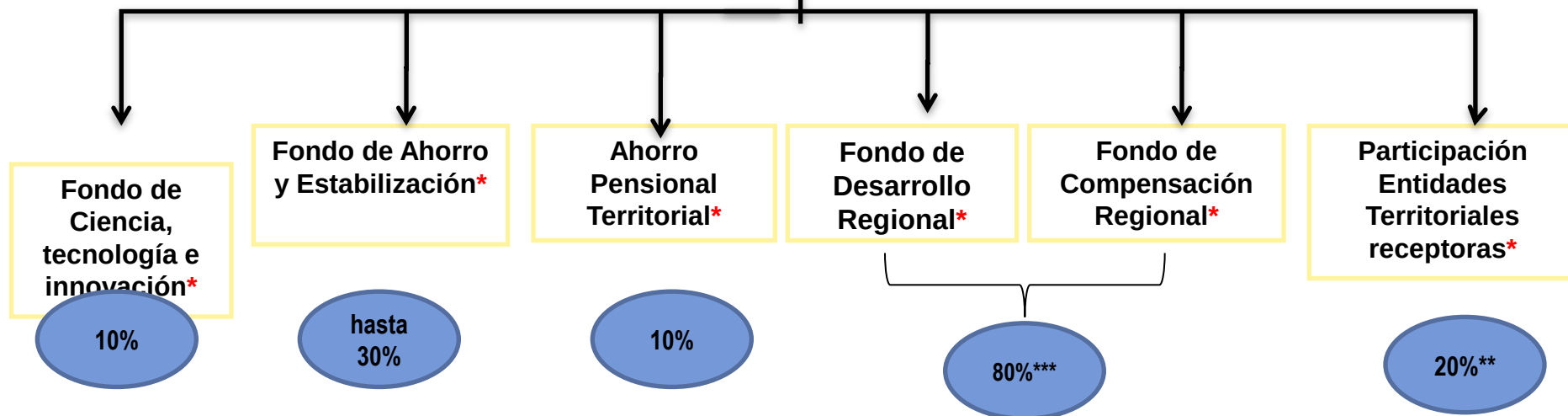
4. Buen gobierno

**Uso eficiente y con
probidad**

Composición

La reforma

Sistema General de Regalías



*Las entidades receptoras (productoras o con puertos marítimos o fluviales para el transporte de recursos naturales no renovables) participan en todos los componentes del Sistema General de Regalías.

**después de descontar FCTI, FAE, FONPET

***después de descontar FCTI, FAE, FONPET: 60% FCR; 40% FDR

La ley fija .
(Hasta 3%) Administración del SGR
(2% 2012 y 1% años sigs.) SMSCE (Sistema de Monitoreo,
Seguimiento, Control y Evaluación <= **(5%)**)

SGR

Fiscalización yacimientos y cartografía
(2%)

**Fondo para el ahorro
pensional territorial**
(10%)

**Fondo de Ciencia,
Tecnología e Innovación**
(10%)

**Recursos de
Inversión ***

**Fondo de Ahorro y
Estabilización Regional**
(25% el primer año, Max. 30% anual)***

**E.T.
Receptores**
(20%) **

(E.T. productoras, y
portuarias)

2012: 50%
2013: 35%
2014: 25%
2015 en adelante: 20%

Fondos
(80%)

2012: 50%
2013: 65%
2014: 75%
2015 en adelante:
80%

**Fondo de
Compensación
Regional**

60%
NBI / Población
/ Desempleo

**Fondo de
Desarrollo
Regional**

40%

*Los recursos de productores y los fondos de CR y DR crecerán a la mitad de la tasa de crecimiento del SGR la diferencia se destina al Fondo de Ahorro.

**E.T. productoras se reconocerá como mínimo el promedio 2007-2010:

- 2012 - 2014: 50%
- 2015 - 2020: 35%

En el evento en que la asignación directa sea inferior a este promedio los recursos se trasladan del FDR.

*** Durante el periodo 2012-2014 una quinta parte de los recursos del FAE se destinarán a las E.T. productoras

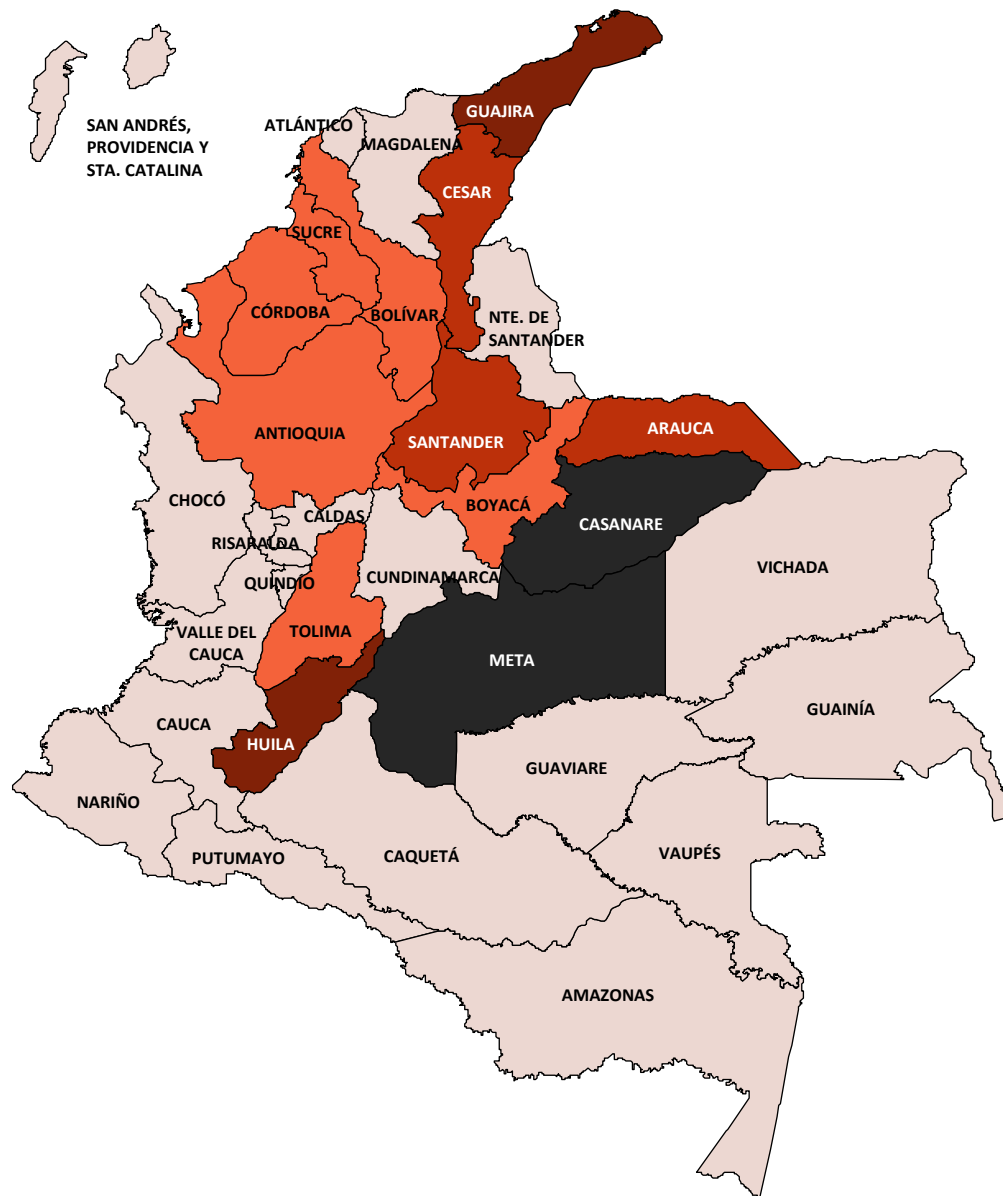
La reforma

PASADO

Regalías totales por departamento

2002 – 2010

(cifras en billones)



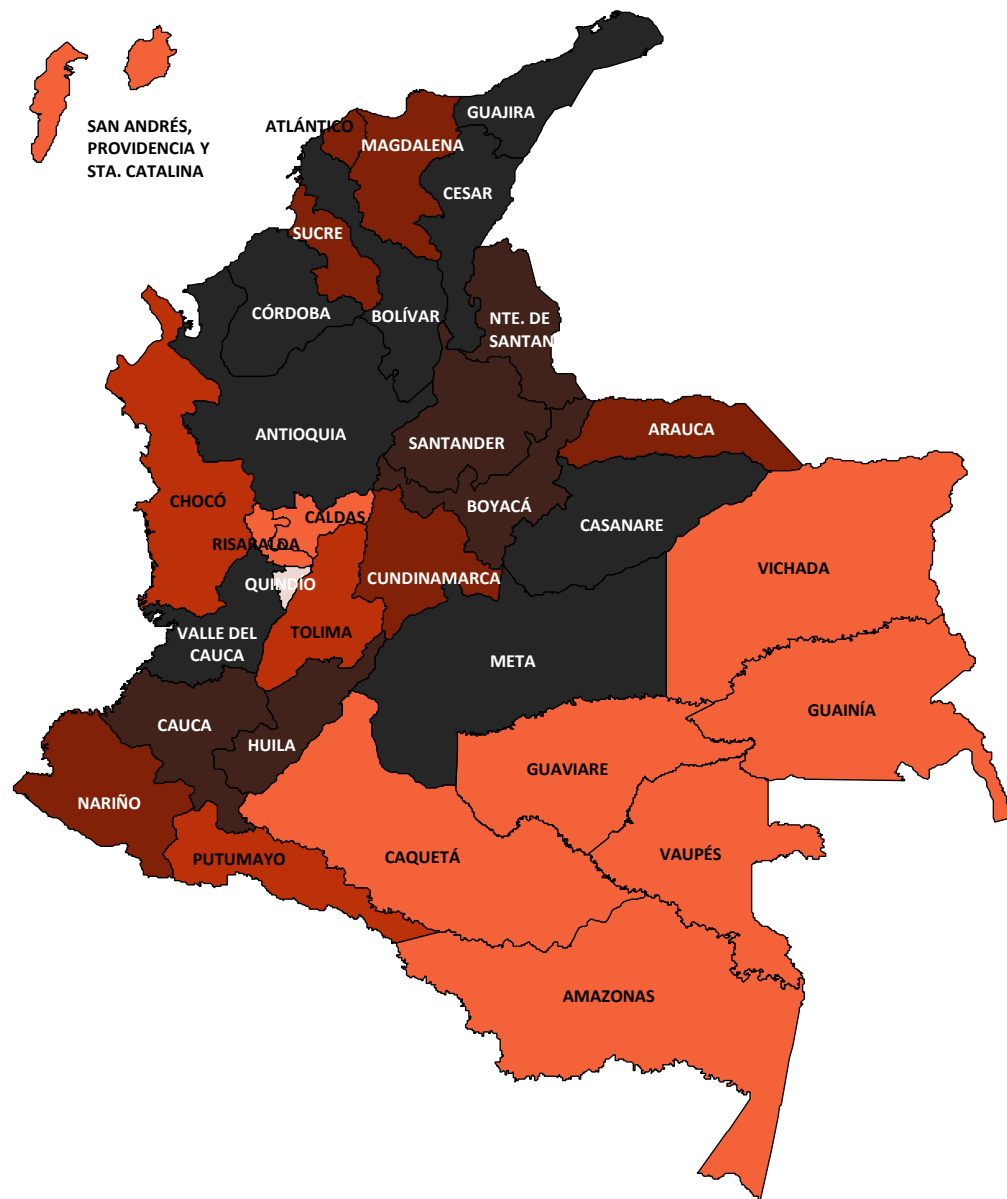
La reforma

FUTURO

Regalías totales por departamento

2012 – 2020

(cifras en billones)

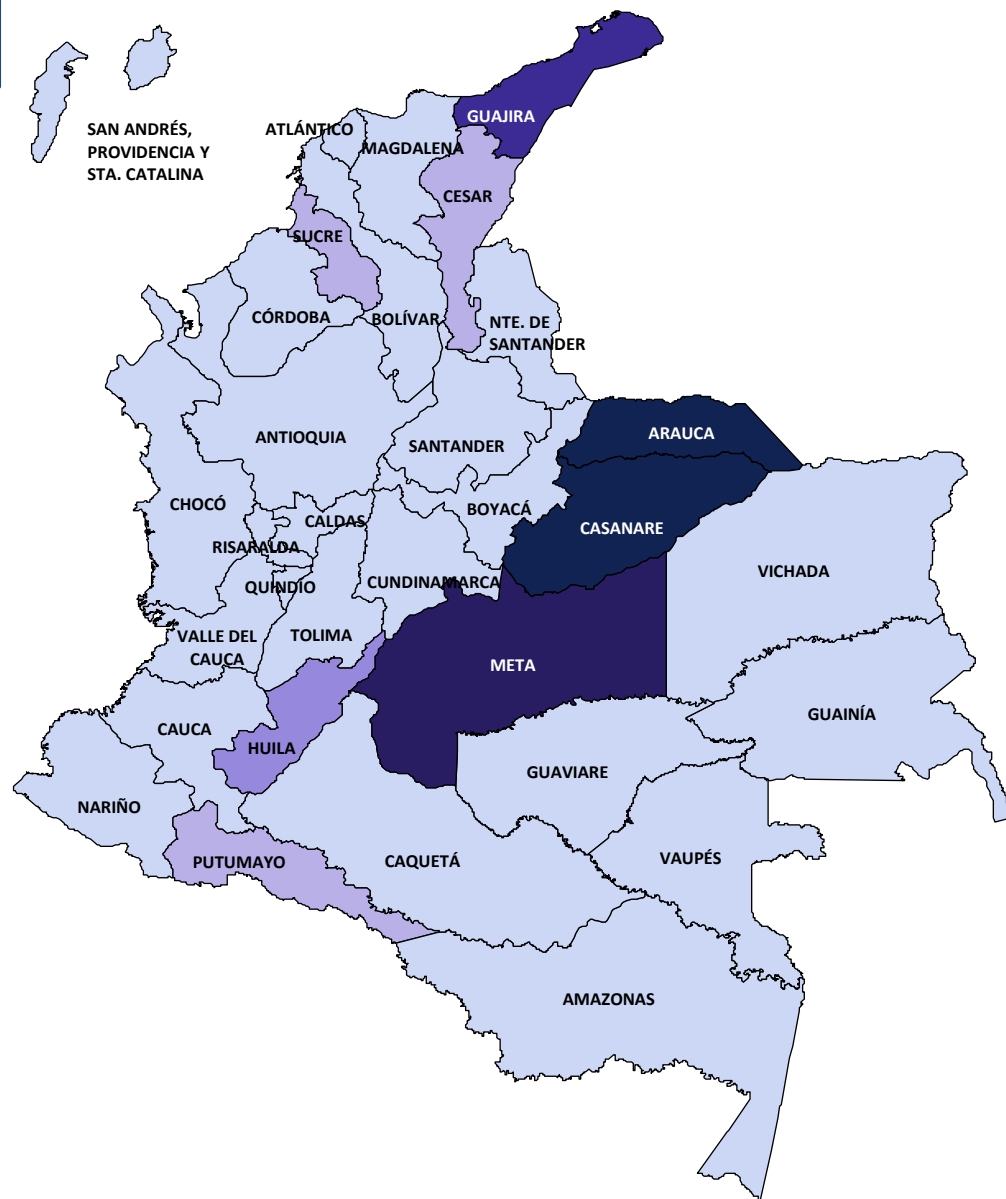


La reforma

PASADO

Regalías totales per cápita

2002 – 2010
(cifras en millones)



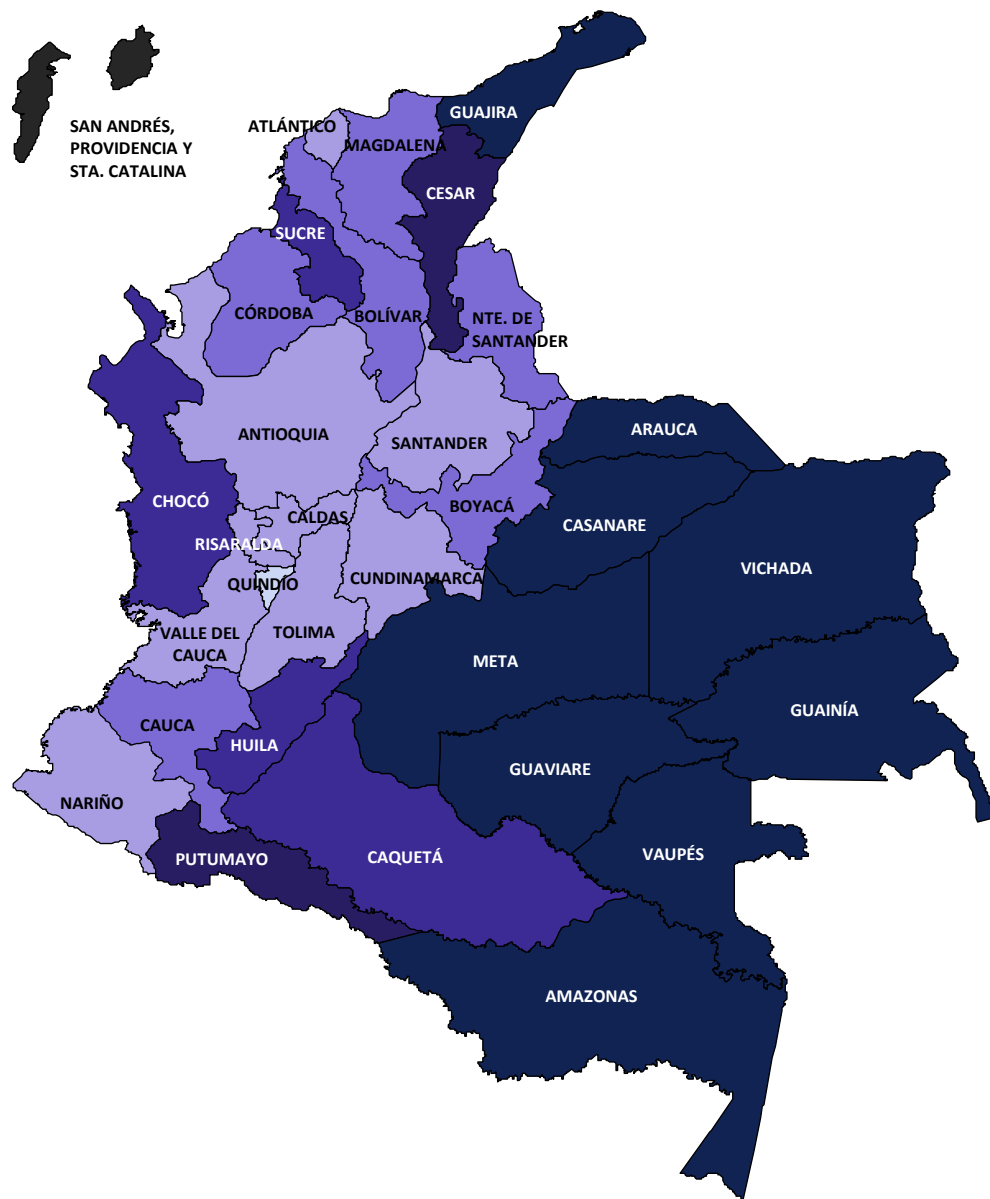
La reforma

FUTURO

Regalías totales per cápita

2012 – 2020

(cifras en millones)



La reforma

Elementos diferenciadores

- Las regalías serán LIBRES.
- La inversión se definirá por triángulos de Buen Gobierno.
- Se financiarán principalmente proyectos de impacto regional (más de un depto. o mpio.).
- Las regiones son espontáneas, flexibles y dinámicas (LOOT y/o por proyecto).
- Se propone hasta un 10% para inversiones locales a través del FCR.
- El SGR podrá financiar estudios y diseños.

La reforma

Elementos diferenciadores

- El SGR tendrá su propio presupuesto, por lo tanto estos recursos no se incorporan a los pptos. de las EE.TT.
- El presupuesto será bianual y lo aprobará el Congreso de la República.
- El presupuesto se construirá con base en ejercicios de planeación regional.
- El SGR tendrá su propio Banco de Proyectos.
- Los triángulos de Buen Gobierno definen en cabeza de quién queda el proyecto (el ejecutor).

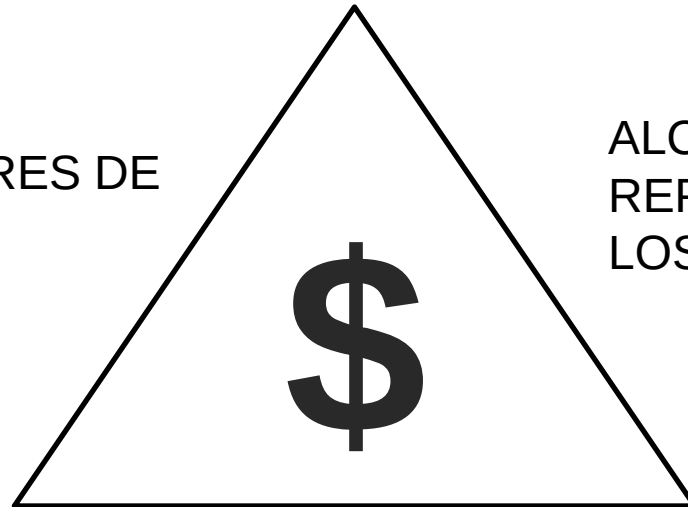
La reforma

Gobierno Corporativo

Las regalías tendrán un gobierno corporativo para su distribución y ejecución

GOBERNADORES DE
LA REGIÓN

ALCALDES
REPRESENTANTES DE
LOS MUPIOS

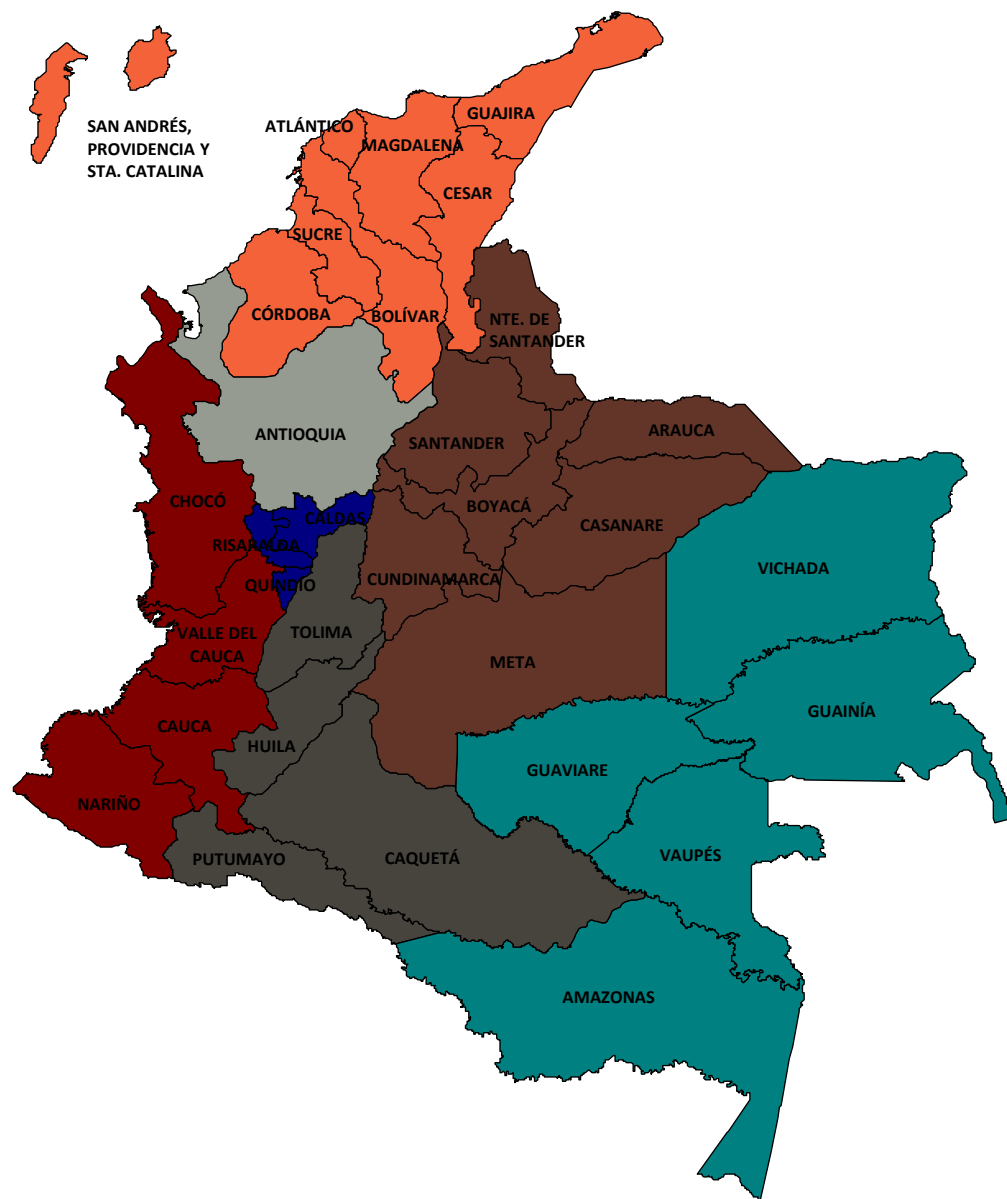


REPRESENTANTES POR EL
GOBIERNO NACIONAL

La reforma

Esquema regional preliminar

- Las regiones son espontáneas, flexibles y dinámicas.
- Puede haber regiones temporales de acuerdo con las necesidades, incluso entre no vecinos.





Agenda

1. La reforma

2. El arreglo

3. El presupuesto

4. Los retos

El arreglo

El SGR

Congreso de
la República

Ahorro

Inversión

Monitoreo, seguimiento,
control y evaluación

Comisión
Rectora

Admon. Recursos

BanRep

Fondo de
Ahorro y
Estabilización

Comité
Asesor

MHCP

Ahorro
pensional
(Fonpet)

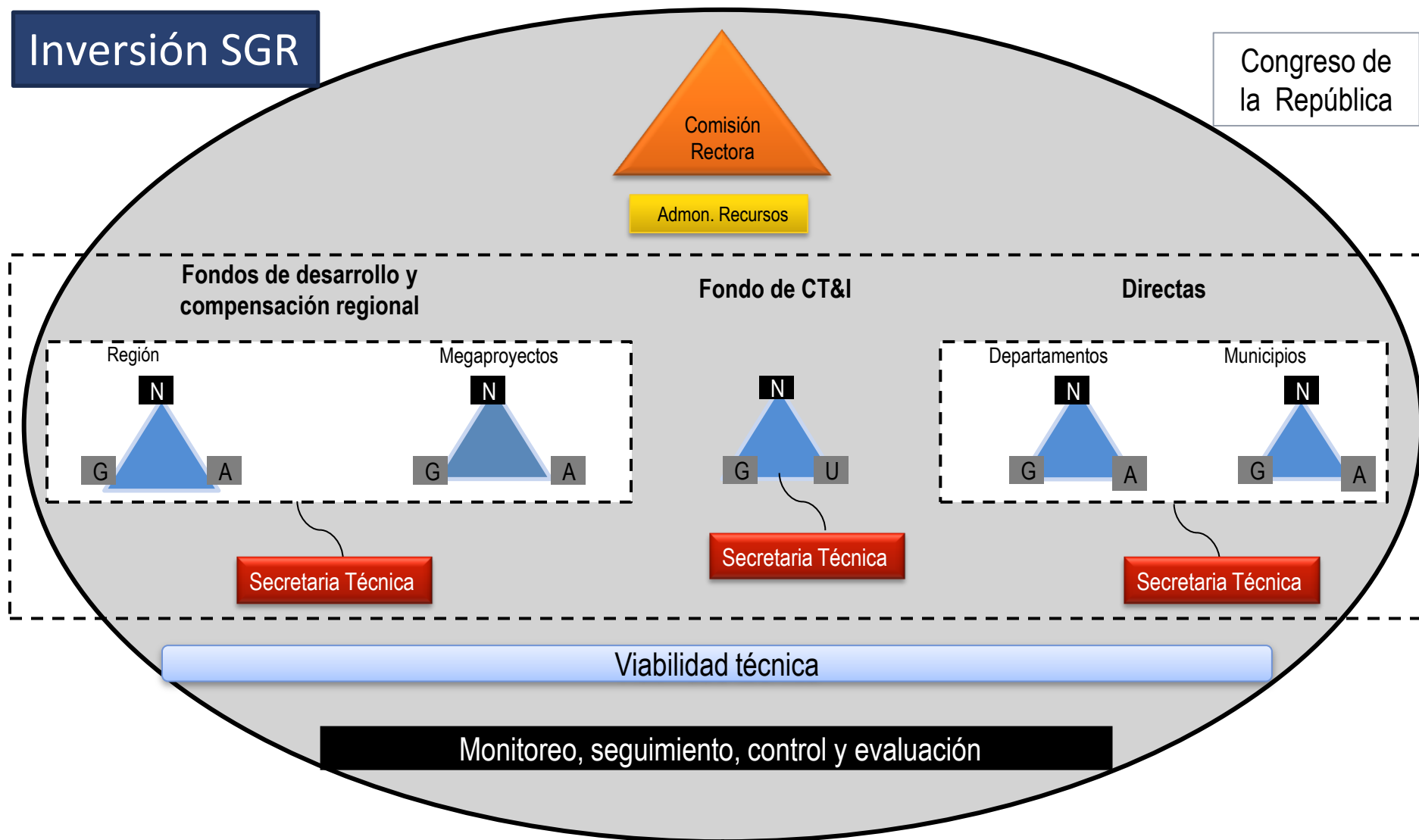
Secretaría Técnica

Viabilidad técnica

El arreglo

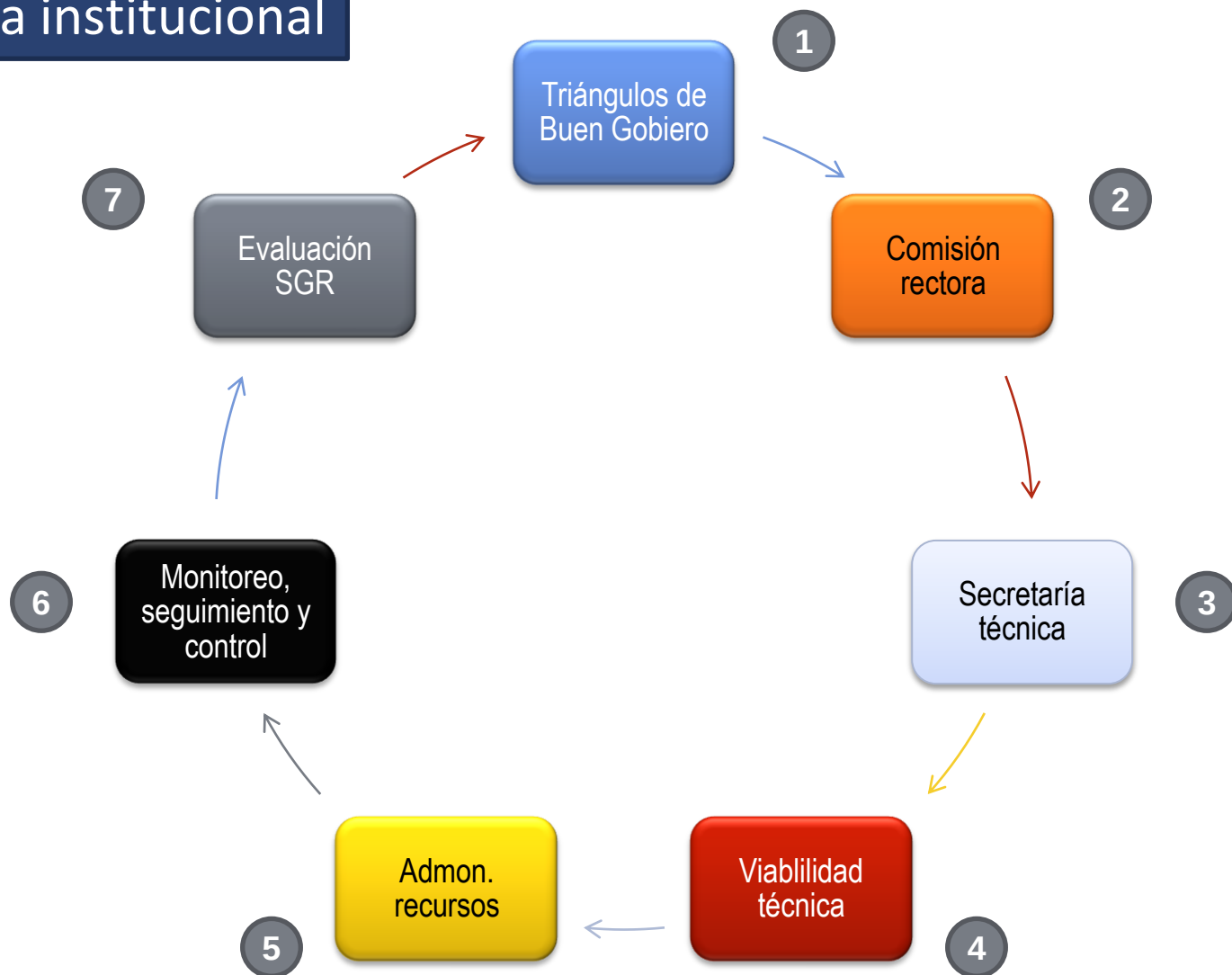
Inversión SGR

Congreso de
la República



Esquema institucional

El arreglo



El arreglo

Triángulos de decisión

- **¿Qué? (Funciones)**
 - Evalúan, priorizan y definen conveniencia y oportunidad de los proyectos
 - Aprueban inversión en estudios y diseños
 - Aprueban proyectos para inicio contratación
 - Designan en cabeza de quien queda proyecto para su ejecución

El arreglo

Comisión rectora

- **¿Qué? (Funciones)**
 - Señala política general
 - Emite concepto sobre proyecto de presupuesto
 - Autoriza expedición de vig. futuras
 - Define procesos, procedimientos y formatos
 - Estudia informes de evaluación

Comisión rectora

- **¿Quién? (Composición)**
 1. DNP (Preside)
 2. MinHacienda
 3. MinMinas
 4. Gobernador (elegido por FedeDeptos)
 5. Gobernador (elegido por FedeDeptos)
 6. Alcalde (elegido por FedeMunicipios)
 7. Alcalde (elegido por FedeMunicipios)

El arreglo

Secretaría técnica

- **¿Qué? (Funciones)**
 - Primer filtro de proyectos
 - Convoca al Triángulo de decisión
 - Lleva acta de las sesiones
- **¿Quién?**
 - Comisión rectora: DNP
 - Triángulos de BG: Secs. de planeación o tercero designado por los deptos.

El arreglo

Viabilidad técnica

- **¿Qué? (Funciones)**
 - Revisión técnica de los proyectos
- **¿Quién?**
 - DNP = Proyectos FCR + FDR
 - Colciencias = Proyectos FCTI
 - Secs. de planeación = Proyectos asignaciones directas

El arreglo

Admon. recursos

- **¿Qué? (Funciones)**
 - Consolida, distribuye, asigna, administra y gira los recursos
 - Formula anteproyecto de presupuesto
 - Elabora estados financieros del SGR
 - Diseña, apoya e implementa estrategias de financiamiento
- **¿Quién?**
 - Ministerio de Hacienda

El arreglo

Monitoreo, seg. y control

- **¿Qué? (Funciones)**
 - Administrar sistema de MSCE del SGR
 - Velar uso eficiente y eficaz de recursos
 - Aplicar medidas preventivas, correctivas y sancionatorias
- **¿Quién?**
 - Depto. Nal. de Planeación

El arreglo

Evaluación

- **¿Qué? (Funciones)**
 - Realizar evaluación integral y periódica del SGR
- **¿Quién?**
 - Depto. Nal. de Planeación

Agenda

1. La reforma

2. El arreglo

3. El presupuesto

4. Los retos

Principios

El presupuesto

Planificación regional

- Concordancia de los componentes del Sistema con los ejercicios de planeación regional.
- Articulación del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Programación integral

Tendiente a evitar los gastos recurrentes sin restringir la incorporación de todo tipo de gasto a un proyecto de inversión.

Plurianualidad

Sistema con herramientas de mediano plazo que permitan identificar los ingresos del mismo y definir un Presupuestos Bianuales.

Coordinación

Articulación de la Nación y las entidades territoriales optimizando los recursos del Sistema, la gestión integral de iniciativas de impacto regional y evitando duplicidades.

Continuidad

Prioridad en la disposición de recursos para cabal culminación de los proyectos.

Desarrollo armónico de las regiones

Distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones, según criterios Constitucionales y Legales.

Concurrencia, complementariedad y subsidiariedad

Complemento entre las competencias Nacionales y Territoriales para el desarrollo de las iniciativas.

Inembargabilidad

La totalidad de los recursos del Sistema se contemplan como Inembargables

Publicidad y transparencia

Garantía en el acceso a la información del Sistema General de Regalías.

El presupuesto

Componentes

SISTEMA PRESUPUESTAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

PLAN DE
RECURSOS

BANCO DE
PROGRAMAS Y
PROYECTOS DE
INVERSIÓN

PRESUPUESTO DEL
SISTEMA GENERAL
DE REGALÍAS



Agenda

1. La reforma

2. El arreglo

3. El presupuesto

4. Los retos

Los retos



Proceso de planeación regional

320

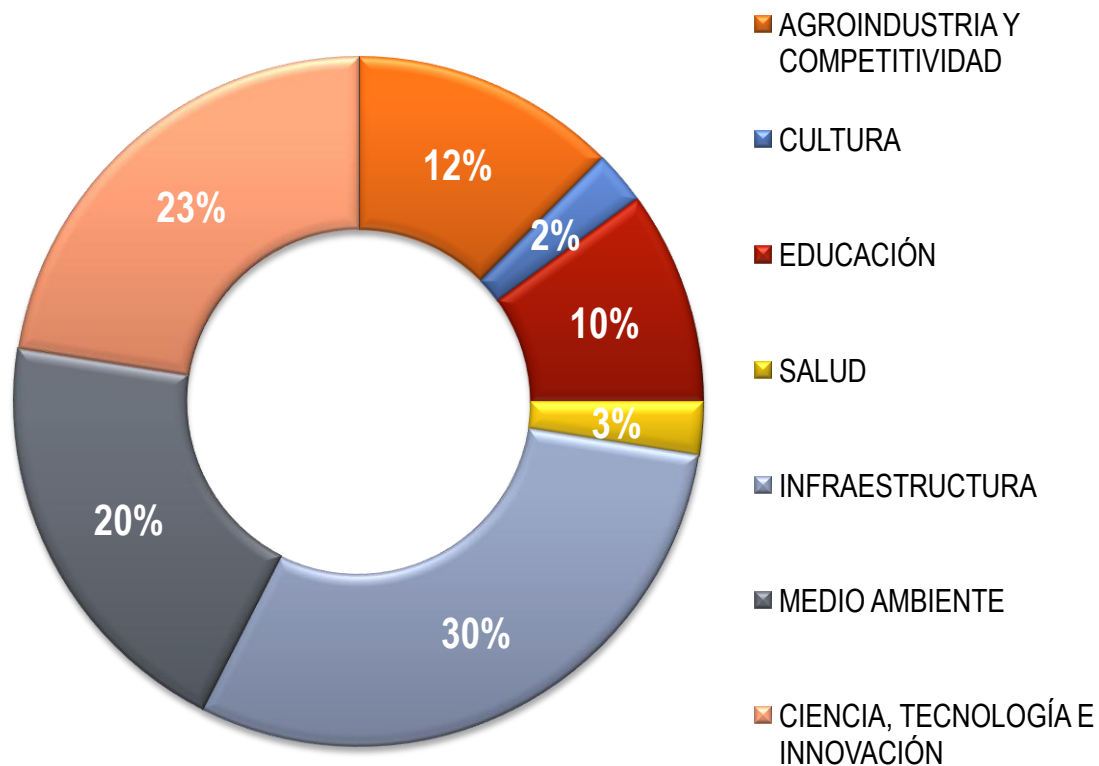
Iniciativas /
Proyectos

Caribe	Centro Oriente	Pacífico	Sur Macizo	Amazonia Orinoquia
--------	-------------------	----------	---------------	-----------------------

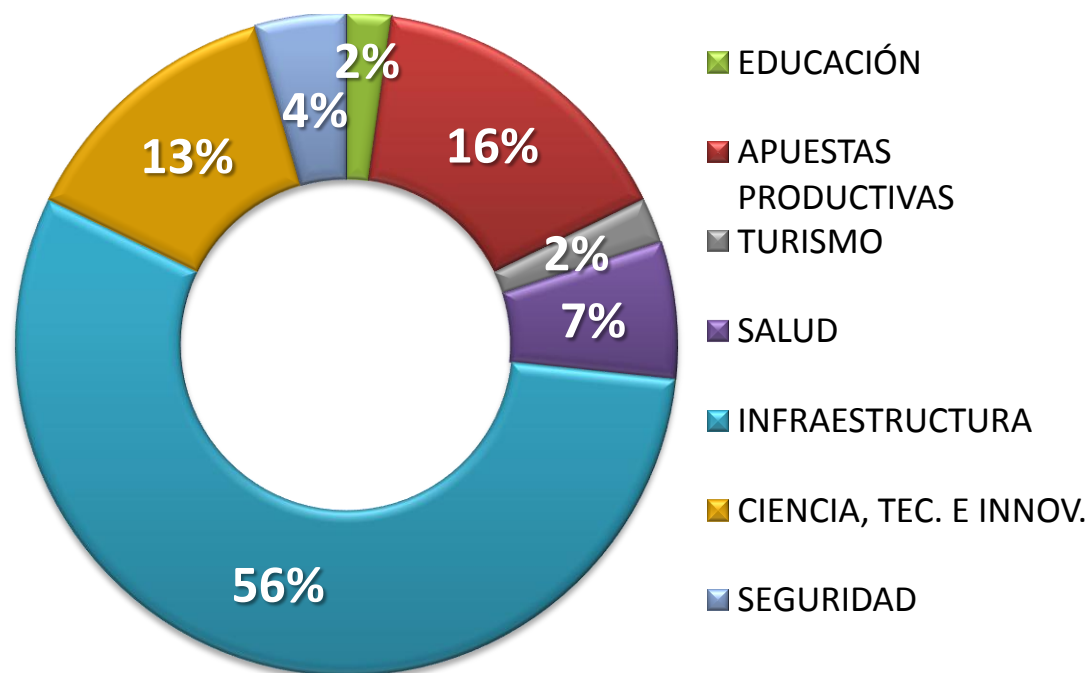
Iniciativas Proyectos	40	76	45	42	117
--------------------------	----	----	----	----	-----

Mesas	7	9	7	5	6
-------	---	---	---	---	---

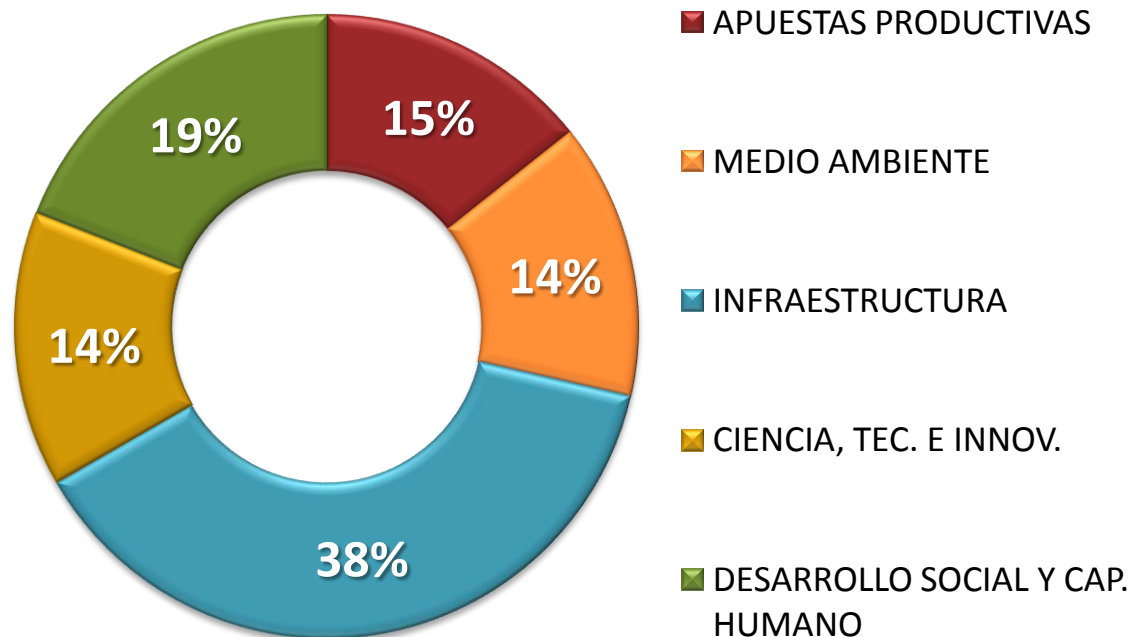
Caribe – 40 iniciativas/proyectos



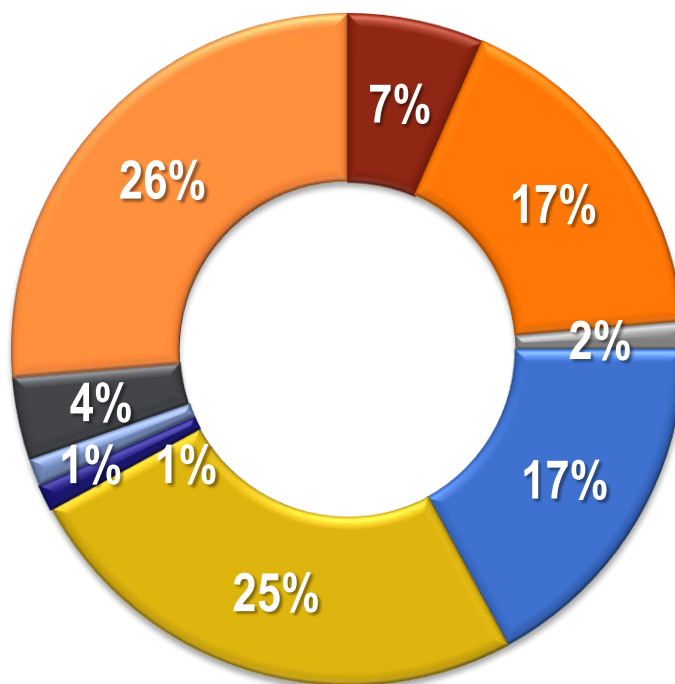
Pacífico – 45 iniciativas/proyectos



Sur Macizo – 42 iniciativas/proyectos

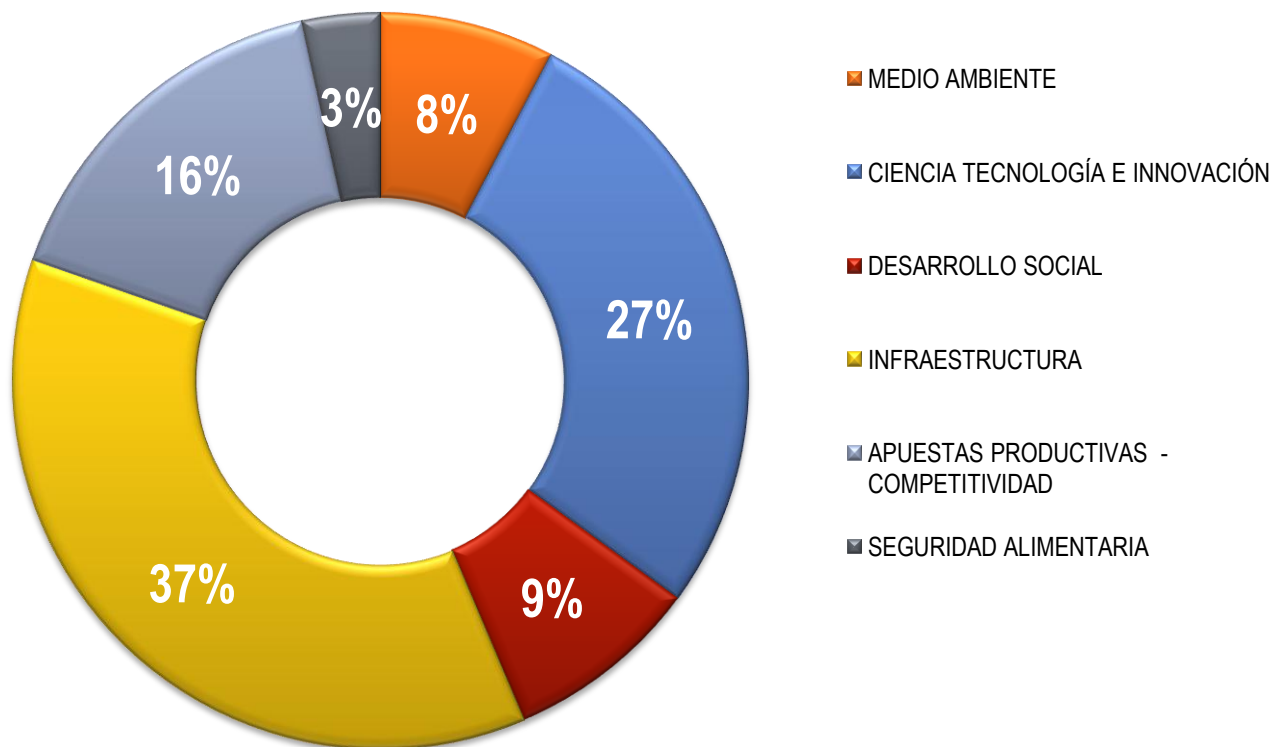


Centro Oriente – 76 iniciativas/proyectos



- APUESTAS PRODUCTIVAS
- MEDIO AMBIENTE
- EMPRESARIAL Y TURISMO
- CIENCIA, TEC. E INNOV.
- DESARROLLO SOCIAL
- SEGURIDAD ALIMENTARIA
- SEGURIDAD
- INTERNACIONALIZACIÓN
- INFRAESTRUCTURA

Amazonia Orinoquia - 117 iniciativas/proyectos



Los retos

- 1. Presentación de proyectos de buena calidad y con carácter regional .**
- 2. Priorización bajo escenarios complejos de decisión**
- 3. Estructuración de proyectos con diseño de detalle**
- 4. Nuevo modelo de contratación con altos estándares y blindado frente a intereses y corrupción**
- 5. Sostenibilidad, seguimiento y evaluación**